



PERÚ

Ministerio de Defensa

Procuraduría Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

### LAUDO ARBITRAL FEBRERO 2023

| N° | DEMANDANTE | DEMANDADO | PETITORIO | Monto Demanda | ESTADO | SITUACIÓN |
|----|------------|-----------|-----------|---------------|--------|-----------|
|    |            |           |           |               |        | NINGUNO   |



*Jorge Ignacio Julca Ramirez*  
Jorge Ignacio JULCA RAMIREZ  
PROCURADOR PUBLICO  
Ministerio de Defensa  
Reg. CAL N° 26863



PERÚ

Ministerio de Defensa

Procuraduría Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

**PROCESOS ARBITRALES- FEBRERO 2023**

| N° | DEMANDANTE                      | DEMANDADO  | PETITORIO  | Monto Demanda   | ESTADO                        | SITUACIÓN  |
|----|---------------------------------|--|--|-----------------|-------------------------------|--|
| 1  | EMPRESA IMPORTACIONES GELCO SAC | CCFFAA representado por MINDEF                   | Ineficacia de Carta Notarial y otros.  | S/. 70,650.=    | Instalación del Tribunal      | Mediante Oficio N° D00065-2021-OSCE-DAR de fecha 17.11.2021 informa a la PPMINDEF que no resulta posible atender el escrito presentado por el Ministerio de Defensa, referido al ABANDONO DEL PROCESO.   |
| 2  | FIREMED SAC                     | Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA) | Nulidad de Resolución Contractual y otros  | S/. 2'961,561.= | AUDIENCIA DE PRUEBAS PERICIAL | <b>Orden Procesal N° 15 de fecha 14.2.2023.-</b> CONCEDER al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA) el plazo de 20 días hábiles para que manifiesten lo conveniente a su derecho, en relación a los escritos presentados por su contraparte y SUSPENDER la Audiencia del Informe Pericial convocado para el 15.2.2023.   |
| 3  | CONSERVAS BELTRAN               | INDECI representado por el MINDEF                | Que, se deje declare nula y sin efecto legal la Carta N° 385-2020-INDECI/6.4 (19.08.2020), Carta N° 415-2020-INDECI/6.4 (03/09/2020) Carta N° 448-2020-INDECI/6.4 (21/09/2020) Carta N° 576-2020-Indeci/6.4 (02.12.2020) | S/ 331,297.88.  | ABSOLUCIÓN DE TRASLADOS       | Decisión N° 13 de fecha 26.1.2023.- 1.- DEJAR CONSTANCIA que la Entidad no absolvió el traslado conferido a través del punto resolutivo 4 de la Decisión N° 12. 2.- ADMITIR como medios probatorios los señalados en el numeral 5 de la presente Decisión. 3.- DEJAR CONSTANCIA que la admisión de los medios probatorios consignados en el numeral 5 del Rubro "Análisis" de la presente Decisión no importa un pronunciamiento 1 Se advierte que en la introducción del documento se ha incluido como fecha el día 08 de agosto de 2020, sobre su valor probatorio, por cuanto ello será materia de análisis al momento de laudar. 4) TENER PRESENTE lo indicado por el Contratista en escrito de antecedentes.- |



**PERÚ**

Ministerio de Defensa

Procuraduría Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

|   |  |   |  |                                    |   |  |
|---|--|---|--|------------------------------------|---|--|
| 4 | CONSORCIO MEG PERÚ S.A.C. – TELECOM & ENERGY | INDECI representado por el MINDEF           | Nulidad de resolución de contrato y otros  | S/. 83,722.24 soles                | CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA ARBITRAL               | Con fecha 14.2.2023, la PPMINDEF contestó la demanda arbitral negándola y contradiciéndola, formulando TACHA a varios medios probatorios documentales.   |
| 5 | VIETTEL PERU SAC                             | MINISTERIO DE DEFENSA                       | Ineficacia de Resolución Contractual (Exp. 004-2022)   | S/. 1'123.466,001.= soles          | RENUNCIA del Presidente del Tribunal              | Con fecha 8.2.2023, el Secretario Arbitral comunica a las partes, la RENUNCIA al cargo de Presidente del Tribunal Arbitral Dr. Roberto Benavides PONTEX.   |
| 6 | MINISTERIO DE DEFENSA                        | China XINXING Import and Export Corporation | Otorgamiento de Carta Fianza   | S/. 925,000.=                      | SOLICITUD DE ARBITRAJE INTERNACIONAL              | La PPMINDEF solicito al Centro de Arbitraje mediante escrito de fecha 17.2.2023 se notifique a la demandada, a través de la Embajada China en Perú y a través del Ministerio de RREE.  |
| 7 | HSS Engineering A/S                          | INDECI representado por el MINDEF           | Medida Cautelar de abstención de ejecutar todas las cartas fianzas emitidas y vigentes como consecuencia de la resolución del Contrato N° 027-2021- INDECI, hasta que la controversia por la denegatoria de ampliación de plazo en arbitraje | \$ 2'498,034.44 Dolares Americanos | DESIGNACIÓN DE ÁRBITROS PARA EL TRIBUNAL ARBITRAL | Por Resolución de la Corte de Arbitraje de fecha 25.1.2023.- Se declara INFUNDADA el pedido de remoción formulado contra la árbitra Tatiana Herrada Sánchez por INDECI con fecha 19.12.2022, poner en conocimiento a la OSCE la presente resolución. |
| 8 | VIETTEL PERU SAC                             | MINISTERIO DE DEFENSA                       | Declaración arbitral y otros (Exp. 006-2022)   | S/. 1'123.466,001.= soles          | SOLICITUD DE ARBITRJE                             | Con fecha 30.12.2022 se absuelve el traslado de solicitud de arbitraje por parte de la PPMINDEF por denegatoria de ampliación de plazo contractual, se formuló OPOSICIÓN.  |



Jorge Ignacio JULCA RAMIREZ  
PROCURADOR PUBLICO  
Ministerio de Defensa  
Reg. CAL N° 26863